



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



CENTROS HOSPITALARIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Número 1930/1976 por el que se autoriza a los Ministerios militares para que actualicen las normas por las que se rigen las relaciones de asistencia que la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl viene prestando en los centros hospitalarios de las FAS.

Continuando en la línea de colaboración que se ha venido manteniendo entre los Hospitales Militares de las Fuerzas Armadas y las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl que prestan sus servicios en los mismos, se hace necesario proceder a la actualización de los convenios existentes, procurando darles una visión del futuro que asegure el cumplimiento y la efectividad de los derechos y obligaciones recíprocos, derivados de la asistencia que las Hijas de la Caridad vienen prestando en el ejercicio de su misión en cuanto a dichos Hospitales se refiere.

En su virtud, a propuesta de los Ministros militares y previa deliberación del Consejo de Minis-

tros en su reunión del día dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se faculta a los Ministerios militares para que, con la coordinación del Alto Estado Mayor y la conformidad de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, actualicen las normas por las que se rigen las relaciones de asistencia que ésta viene prestando en los Centros Hospitalarios de las Fuerzas Armadas.

Artículo segundo.—En dichas normas se establecerán los derechos y obligaciones recíprocos como las compensaciones de diversa índole que la Comunidad deba recibir como consecuencia de su colaboración.

Artículo tercero.—Las normas a que se refieren los artículos anteriores regirán en los Centros Hospitalarios de las Fuerzas Armadas a partir de la fecha de su aprobación por los respectivos Ministerios militares.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

(Del B. O. del Estado núm. 196, de 16-8-1976.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la de 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Benigno González García (3053), agregado a dicha Capitanía, trece trienios de oficial.

Comandante (E. A.), D. Juan Cabezas Pedraja (5981), trece trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Miguel Teijeiro de la Rosa (9420), cinco trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Francisco Cerón González (8008), de la Compañía de Destinos, seis trienios de oficial, uno de suboficial y dos de tropa.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Antonio García Mateo (3195), trece trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Tejel Bes (3265), trece trienios de oficial.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Francisco Pecheo Espino (4629), del Juzgado Militar Especial Permanente número 1, trece trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Córdoba

Comandante (E. A.), D. Emilio Pelegrina Muñoz (6337), nueve trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 4 de agosto de 1976.

Del Gobierno Militar de Palencia

Teniente coronel (E. A.), D. Manuel Sanz Burgueño (3364), trece trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Teniente coronel (E. A.), D. Guillermo Sandino Gavilanes (3412), trece trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Melilla

Teniente coronel (E. A.), D. Hilario Castillo Lázaro (5035), trece trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 2

Capitán (E. A.), D. Francisco González Toranzo (9193), cinco trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.), D. Jesús Román Casaus (3058), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976
Otro, D. Miguel de Ramón Plaza (8410), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Capitán (E. A.), D. Ricardo Taboada Pérez (9169), cinco trienios de oficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976. Rectificación a la O. C. de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 173).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Coronel (E. A.), D. Víctor Lago Román (1916), primer jefe del mismo, trece trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán (E. A.), D. José Pérez García (9607), cuatro trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán (E. A.), D. Jesús Herrera Sánchez (9235), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Capitán (E. A.), D. Angel Fernández Sánchez (9186), cinco trienios de

oficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de agosto de 1976.

Otro, D. Alejandro Flores Sanmartín (9720), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente coronel (E. A.), D. Julio González Blanca (5077), trece trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Barbadillo núm. 43

Coronel (E. A.), D. José Carnicer Mugica, primer jefe del mismo (1758), trece trienios de oficial.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Capitán (E. A.), D. José García del Río (8217), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Capitán (E. A.), D. Isidoro Herrera Sánchez (9374), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Primitivo Borjabad Gonzalo (9803), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Simón Navarro (9700), cuatro trienios de oficial y uno de tropa.

Del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión

Capitán (E. A.), D. Angel Martínez Illescas Pichardo (8400), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

De la Agrupación de Tropas de este Ministerio

Capitán (E. A.), D. Ricardo Morales Ybanco (8241), siete trienios de oficial y uno de tropa.

De la Agrupación Logística núm. 7

Coronel (E. A.), D. Antonio García Valdecasa y García-Valdecasa, (1875), primer jefe de la misma, trece trienios de oficial.

De las Fuerzas de Policía Armada

Capitán (E. A.), D. Francisco Hernández Pantoja (9545), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), D. Manuel Fernández Miranda López (8571), siete trienios de oficial.

Otro, D. Federico Aganzo Salido (8958), seis trienios de oficial.

Otro, D. Félix López Herránz (9229), cinco trienios de oficial y uno de tropa.

De la Escuela de Formación Profesional núm. 1

Capitán (E. A.), D. Francisco Pérez Muñiz (8041), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

Otro, D. Guillermo Aparicio García (9033), seis trienios de oficial y uno de tropa.

De la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), D. José Vicondoa Iruretagoyena (8919), siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976.

De la 5.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), D. Pedro Serveras Garcías (8755), seis trienios de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1976.

Otro, D. Jorge de Dios de las Heras (8827), seis trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Coronel (E. A.), D. José Muñoz García (2130), primer jefe de la misma, trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Martínez Belmonte (4110), trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Coronel (E. A.), D. Salvador Hernández Sánchez (2337), primer jefe de la misma, trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Comandante (E. A.), D. Francisco Pulet Orozco (7720), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 24 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Coronel (E. A.), D. Enrique Galiano Sedano (2412), primer jefe de la misma, trece trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Coronel (E. A.), D. Enrique León Gallo (2120), primer jefe de la misma, trece trienios de oficial.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Capitán (E. A.), D. Manuel Alonso del Barrio (8512), siete trienios de oficial,

con antigüedad de 25 de agosto de 1976.

De la 3.ª Zona de la Instrucción Militar Escala de Complemento

Capitán (E. A.), D. José Varela Ampuero (9482500), tres trienios de oficial, con antigüedad de 17 de agosto de 1976.

Del Juzgado Militar Eventual de Granada

Teniente coronel (E. A.), D. Antonio Crespo Crespo (3554), trece trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Especial Permanente Ley del Automóvil de Málaga

Teniente coronel (E. A.), D. Abraham Holgado Murillo (3683), trece trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Almería

Teniente coronel (E. A.), D. Miguel Moya Fernández (4667), trece trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Antonio Romero Rivera (2799), agregado al Gobierno Militar de Córdoba, trece trienios de oficial.

Capitán legionario D. José Briz Sánchez (233), en la U. D. E. N. E., cuatro trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 28 de agosto de 1976.

En la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Ignacio Miguel Ruiz (2832), trece trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. José Lamban Lamban (2577), trece trienios de oficial.

Otro, D. Julio Arabio-Torre González de Durana (2869), trece trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Fernando Corbellini Obregón (2304), once trienios de oficial, con antigüedad de 2 de agosto de 1976.

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Martín Hernández (3124), agregado al Gobierno Militar de Melilla, trece trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Álvarez Castro (3159), agregado al Gobierno Militar de Granada, trece trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 6.ª Región Militar

Comandante honorario D. José Aznárez Sarasa (3308), trece trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Cancio Igartua (3462), trece trienios de oficial.

De la Jefatura de Automovilismo de Canarias

Teniente auxiliar D. Antonio Márquez García (3657), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de agosto de 1976.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan con la antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976, a excepción de los que se les señala distintas fechas.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), D. Ramón Otero Calderón (3723), ayudante de campo del Capitán General de la misma, trece trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. José Hidalgo Aranda (8233333), de la Oficina Regional de Informática, siete trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Comandante (E. A.), D. José Rico Rico (7272), ocho trienios de oficial.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.), D. Juan Álvarez Jiménez (10318), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

Otro, D. Ceferino Ares Rodríguez (10368), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

Otro, D. Luis Manías Dacosta (10373), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

Otro, D. Luis de la Chica Ojeda (10373), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Comandante (E. A.), D. Fernando de Rivas Roldán (6824), del Juzgado Militar eventual de dicha plaza, nueve trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Del C. I. R. núm. 2

Comandante (E. A.) D. Francisco Gomila Pujol (7195), ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Luis Ureta Fernández (8449), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Rodríguez Moreno (9568), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Del C. I. R. núm. 5

Teniente (E. A.) D. Adriano Criado Borrego (10507), un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976.

Del C. I. R. núm. 13

Capitán (E. A.) D. Francisco Dumet García Figueras (10046), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

Del Regimiento de la Guardia Real

Teniente (E. A.) D. Jesús Estacio Ferrero (10384), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Capitán (E. A.) D. Emilio Monje García (10087), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Comandante (E. A.) D. Guillermo Pego Cortés (8699), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

Del Regimiento de Infantería Barbaresco núm. 43

Teniente auxiliar, D. José López Rubio (4214), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de tropa.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán (E. A.) D. José Mari Sarría (9484), de la Compañía de Operadores Especiales núm. 101, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Tiradores Canarias número 50

Capitán (E. A.) D. Francisco Guillón Montenegro (8240), siete trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

Capitán auxiliar, D. Manuel Flores Baez (3148), cuatro trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 30 de julio de 1976.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ballén núm. 80

Capitán (E. A.) D. Isidro Gutiérrez Blanco (9447), cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 63

Capitán (E. A.) D. Carlos Deu Carré (9204), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de julio de 1976.

Otro, D. Julio López-Guarch Muro (9376), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Juan Gurrea Gracia (9335), tres trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Otro, D. Jorge Antón Peñaranda (10034), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán (E. A.) D. Carlos Vivas Cuello (8573), seis trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1976.

Otro, D. Francisco García Merino (10103), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

Otro, D. Jaime Coll Benejan (10117), dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán auxiliar, D. Joaquín Sánchez Ramírez (2754), cinco trienios de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de 1976.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Comandante (E. A.) D. Francisco Casaña Manuel (8700), diez trienios de oficial, con antigüedad de 28 de julio de 1976.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Capitán (E. A.) D. Gabriel Gilbert Aguilar (9446), cuatro trienios de oficial.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Comandante (E. A.) D. Lauro Fernández del Amo (7233), ocho trienios de oficial.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante (E. A.) D. Manuel Aranda Jimena (6320), diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1976.

De la Escuela Central de Educación Física

Capitán (E. A.) D. Juan Miquel Carrero (9809), tres trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976. Rectificación a la O. C. de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 167).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Comandante (E. A.) D. Valerio Mata Sánchez (6596), nueve trienios de ofi-

cial, con antigüedad de 1 de agosto de 1973, y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976. Rectificación a la Orden C. de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 167).

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE*En la 1.ª Región Militar*

Capitán (E. A.) D. Juan Perote Pelón (9055), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de julio de 1976.

En la 2.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Juan Romero San Martín (8308), agregado al Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, seis trienios de oficial, con antigüedad de 13 de abril de 1976, y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

En la 7.ª Región Militar

Teniente (E. A.) D. Jaime Prendes Coca (10404), agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72, un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

En la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. José Rodríguez Pena (10051), agregado al Gobierno Militar de Lugo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

En Baleares

Capitán (E. A.) D. Rafael Felin Amengual (10058), agregado al Gobierno Militar de Mallorca, dos trienios de oficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976.

Personal en Situación de Reserva en la 8.ª Región Militar

Teniente coronel honorario, D. Jaime Moreno Elosegui (1337), doce trienios de oficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1976, y a percibir desde 1 de junio de 1976. Madrid, 9 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**CABALLERIA****Destinos**

La Orden de 12 del actual (D. O. número 184) queda rectificada como sigue:

Página 820, columna tercera: Donde dice: «Clase C, tipo 8.ª», debe decir: «Clase C, tipo 9.ª». Madrid, 16 de agosto de 1976.



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1976, a excepción del que se le señale distinta fecha:

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Julián Real Jiménez (1341), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

De disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Brigada D. Angel Martínez García (80), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento D. José García Álvarez (1342), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

De disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiáerea núm. 72

Sargento D. Esteban Barba Rojo (540), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Subteniente D. Pedro Morla Casado (80), siete trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 10 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada D. Marcos López Adelantado (237), cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

De la Academia de Artillería, Sección de Costa

Sargento primero D. Antonio Iglesias Perea (282), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento primero D. Amador Alonso González (303), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestragzo» número 3

Sargento D. Lorenzo Medina Bernal (133), dos trienios de suboficial y dos trienios de guardia civil, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento primero D. Juan Pérez Luengo (266), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De la Escuela de Formación Profesional núm. 2

Sargento primero D. Bienvenido Arnillas Marín (302), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Brigada guarnecedor D. Vicente Martín Gutiérrez (193), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De la 3.ª Zona de la Guardia Civil

Sargento D. Matías Peñalva García, (271), un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1976.

Madrid, 3 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican,

así como el incremento del complemento especial a que hace mención el citado artículo 3.º de la Ley 19/70, el cual será afectado por el aumento establecido por la Ley 29/74 de 24 de julio (D. O. núm. 167), a los suboficiales especialistas procedentes del C.A.S.E. que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1976, a excepción del que se le señale distinta fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Subteniente D. Cristóbal Campoy Fresneda (547), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.000,00 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1974 y a percibir de 1 de junio de 1974. (Rectificación a la Orden circular de 8 de julio de 1976 D. O. núm. 167.)

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Subteniente D. Esteban Plaza Carrón (53), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial y seis trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.400,00 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1976.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Subteniente D. Diego Martínez Garrido (98), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cinco trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.000,00 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

De la Academia Auxiliar Militar

Maestro armero D. Felipe Rodríguez Benito (944), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial y diez trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 3 de agosto de 1976.

De la Academia de Caballería

Maestro armero D. Antonio Arias Alonso (945), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial y diez trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1976.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Maestro ajustador D. Jesús Ibarroja Sánchez (923), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial y diez trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1976.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Subteniente D. Jesús Espinet Sánchez (304), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cinco trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.000,00 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1976.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Maestro armero D. Enrique Rico Lozoya (929), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial y diez trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1976.

Madrid, 3 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, tipo 9.º).

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala complementaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se indican:

Para jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

PLANTILLA FIJA

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Servicio de Normalización) (Madrid).—Una de comandante.

Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).—Una de comandante.

Al Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una de teniente coronel y seis de comandante.

Museo del Ejército (Madrid).—Tres de capitán y cuatro de teniente.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante.

Patronato de Huérfanos de Oficiales (Madrid).—Una de comandante.

Patronato de Huérfanos de Tropa (Madrid).—Dos de comandante.

Comandancia Militar de Campamento (Carabanchel, Madrid).—Una de comandante.

Archivo General Militar de Segovia. Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Gerona.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Lérida.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Teruel.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Navarra (Pamplona).—Una de capitán.

Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Orense.—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Junta Regional de Contratación de la Capitania General de Canarias).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Cinco de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 25 (Córdoba).—Tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de comandante y tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Sección de Clasificación y Revisión número 1012 (Mahón).—Una de capitán.

Sección de Clasificación y Revisión número 1013 (Ibiza).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas).—Una de comandante.

Juzgado Militar permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de capitán.

Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

3.ª Zona de la I.M.E.C. y Distrito de Barcelona.—Una de comandante (solo para este empleo).

5.ª Zona de la I.M.E.C. y Distrito de La Laguna.—Una de comandante (solo para este empleo).

Biblioteca Militar de Baleares.—Una de capitán.

Patronato Militar «Virgen de la Paz» (Ronda, Málaga).—Una de comandante, para secretario.

PLANTILLA EVENTUAL

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa (Alicante).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de Barcelona.—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente.

Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de La Coruña.—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de capitán, con preferencia para los que acrediten conocimiento de mecanografía y experiencia en funciones judiciales (para secretarios).

Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Negociado de Estadística).—Una de teniente coronel.

Para jefes de Cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

PLANTILLA FIJA

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de comandante.

Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una de comandante.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174-204

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Cáceres).—Una de comandante (solo para este empleo).

Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Avila.—Una de comandante.

Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Segovia.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ibiza.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Badajoz.—Una de comandante.

Secretaría de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Alicante.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Castellón.—Una de comandante.

Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel.

Recreo Educativo del Soldado de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

En la Junta Regional de Educación Física de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante, para secretario.

Comandancia Militar de Irún.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Astorga (León).—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de la Ley del Automóvil de Oviedo.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Ronda.—Una de comandante (solo para este empleo).

Secretaría de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Baleares.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de la Isla de Ibiza.—Una de teniente coronel.

Delegación del Patronato de Casas Militares en Melilla.—Una de teniente coronel.

Archivo General Militar de Segovia.—Una de teniente coronel.

Los destinos tanto voluntarios como forzosos se harán con preferencia para el empleo y Escala a que correspondan las vacantes.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 del vigente Reglamento

las vacantes que no tengan peticionarios serán cubiertas con carácter forzoso por los del empleo a que correspondan.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», excepto aquellas en las que se indica que son solo para aquel empleo.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», excepto aquellas en las que se indica que son solo para aquel empleo.

A los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por aplicación de la I. G. 174-204 del Estado Mayor Central, se les exime del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes que se anuncian de su empleo en el Organismo donde se hallan destinados.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de juez anunciadas en los diferentes Juzgados aquellos jefes que acrediten haber superado el curso de aptitud para funciones judiciales; la de la Biblioteca los que posean conocimientos en materias bibliotecológicas y la de la Jefatura de Automovilismo: 1.º Título de Especialista de Automóviles, 2.º aptos en Automovilismo, así como la de la Junta Regional de Educación Física, los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

En coincidencia de vacantes existentes en Centros y Organismos con plantilla fija y eventual, así como aquellas en que se da opción a otros empleos, los peticionarios vendrán obligados a indicar la clase de plantilla y el empleo a que corresponda la vacante solicitada.

Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por oficiales de la Escala activa, aptos solamente para servicios burocráticos y oficiales de la Escala especial de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que por su edad sean aptos exclusivamente para destinos burocráticos o administrativos, que serán destinados en defecto de peticionarios.

Las dos vacantes de capitán del Juzgado Militar eventual de la 6.ª Región Militar, pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los que aleguen derechos preferentes estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Documentación a enviar a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal): Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Plazo de admisión de papeletas:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75) y la Orden de 2 de marzo de 1976 (D. O. núm. 53) aclarando los artículos 45 y 48 del mismo, así como lo ordenado en la papeleta de petición de destino.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación: clase B, tipo 1.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Geodesia.

Para la selección de los solicitantes, sin perjuicio de los méritos de cada uno, se procurará tener en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería y Artillería, indistintamente, e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º.

Seis de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º.

Dos de suboficial de cualquier Arma, operaciones de Ordenadores electrónicos, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Informática, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se ha-

rá constar la circunstancia de ser operador de Ordenadores electrónicos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase B, tipo 6.º.

Seis de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Informática, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de programador de aplicaciones de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de estar en posesión del correspondiente título.

Esta vacantes se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal: Clase C, tipo 9.º.

Dos de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que

poseen a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1976

Teniente auxiliar de Infantería don José del Brío Román (3914), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 33, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Teniente auxiliar de Caballería don José Calvo Moreno (635), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Jesús Anadón Fierro (762), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Alvaro Martín (3681), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, con antigüedad de 4 de julio de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Ayudante técnico sanitario de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente, D. Leandro Sanz Sanz (378), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 5 de abril de 1976.

A percibir desde 1 de julio de 1976

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Hidalgo Fuentes (3303250), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Epifanio Berrendo Bermejo (3378), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Manuel Gálvez Huertas (3388250), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 45, con antigüedad de 14 de junio de 1976.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Díaz Naveira (2124), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Serrano Lora (1208), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 28 de junio de 1976.

Teniente de Oficinas Militares don Esteban Gracia Ezquerro (2304), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Gallardo Lozano (2418), del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Botana López (2484), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298) se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones ajenas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1976

Subteniente de Artillería D. Esteban Zamorano Temprano (3849-2), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Sargento primero especialista paradista D. Francisco de la Poza García (240), del 7.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de febrero de 1974.

A percibir desde 1 de junio de 1976

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Pascual Moreno García (554), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, con antigüedad de 1 de junio de 1976.

A percibir desde 1 de julio de 1976

Brigada de Infantería D. Jacinto Guillón Torralba (8338), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II, con antigüedad de 29 de junio de 1976.

Brigada de Artillería D. Ignacio González Pérez (4283), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Brigada de Ingenieros D. José Luaces Vega (2211), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Monedero Martínez (2127), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio Vinue Castrán (138), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Lucas Ortega Güemes (147), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Francisco Espi Sancho (140), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Oliván Pérez (151), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Valdés Maurelo (160), del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Jesús Villanueva Benavent (161), del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Otro, D. José Morán Muñoz (164), del Parque Central de Transmisiones, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Brigada especialista montador electricista D. Eugenio Molina Díaz (83), de la Escuela de Farmación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Subjefe de taller (brigada), D. Manuel del Toro Piña; del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Sargento Legionario D. Mario Paredes Rodríguez, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 30 de junio de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Sargento de la Guardia D. José Gómez Vázquez del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Brigada de Infantería D. Juan Burgos Rodríguez (9265), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 84, con antigüedad de 15 de abril de 1975.

A percibir desde 1 de junio de 1976

Brigada especialista operador de radio D. Antonio Vázquez Ballesta (124), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 3 de febrero de 1975.

A percibir desde 1 de julio de 1976

Subteniente especialista mecánico electricista de Armas D. Armando Acedo Hergueta, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuan número 14, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Brigada especialista mecánico electricista de Armas D. Miguel Santana Quevedo (120), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Brigada de Música Militares don Bartolomeo Raga Fortea (399), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», número 3, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Fernando Varela Rey (279), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 26, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Subteniente de Música Militares don Manuel Cano Murillo (139), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 10 de julio de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Sargento Legionario D. Juan Poveda Berenguer, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 5 de julio de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1976

Brigada Maestro de Banda de Artillería D. Joaquín Gómez Martínez (81) del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

A percibir desde 1 de julio de 1976

Brigada de Infantería D. Antonio Pérez Campos (9116), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35, con antigüedad de 28 de junio de 1976.

Brigada especialista paradista don José Viedma Abellán (167), del 6.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Brigada de Banda de Caballería don José Reina Márquez (24), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con antigüedad de 15 de junio de 1976.

Maestro de Banda de Artillería asimilado a brigada D. Antonio Alcañiz Molina (69), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 12 de junio de 1976.

Brigada de Música Militares don Leandro Gámez Pérez (424), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Antonio Arnedo Trillo (155), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 30, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Brigada Legionario D. Juan Felices Martínez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 4 de febrero de 1976.

Cabo de Banda de Infantería asimilado a sargento primero D. Manuel Vázquez Garrobo (268), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 2 de julio de 1976.

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las

modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se le conceden veinte trienios acumulables de oficial al General de Brigada honorario del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. José Rojí Acuña, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 7 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Teniente D. Manuel Rey Santiago, diecinueve trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Teniente coronel Sid All Ben Hossain núm. 154, diecisiete trienios (doce de oficial, tres de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Teniente coronel D. José Agustín Mateo, diecisiete trienios (doce de oficial, tres de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sorta

Coronel D. Román Sorla Rubio, veintidos trienios (diecisiete de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa).

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica la Dirección de mutilados de Guerra, falleció en Madrid, el día 13 de agosto de 1976, el coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Luis Coloma Galle-

gos, destinado en la Dirección de Mutilados de Guerra.

Madrid, 14 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente coronel honorario de Infantería, D. Lucio Gonzalo y Juana, el día 10 de mayo de 1976, en Madrid.

Teniente de Infantería, D. José Abad Gosálvez, el día 29 de junio de 1976, en Alicante.

Teniente honorario de Infantería don Angel García de Vega, el día 28 de julio de 1976, en Badajoz.

Otro, D. Claudio López Ondiano, el día 19 de julio de 1976, en Pamplona. Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja en el destino de la Jefatura provincial de mutilados de Toledo, por aplicación del párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), el capitán honorario de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Esteban del Moral, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 61), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 18 de noviembre (D. O. número 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo que le corresponda y en el porcentaje que para cada uno se

indica, de acuerdo con el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado util desde la citada fecha.

Peribirá sus devengos y el 10 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a partir del día 1 de abril de 1976

Soldado de Infantería, D. Francisco Méndez Domínguez, por la de Sevilla.

Peribirá sus devengos y el 10 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a partir del día 1 de mayo de 1976

Cabo de Infantería, D. José García Sacristán, por la de Madrid.

Legionario, D. Rafael Cerrajero y Calvo, por la de Madrid.

Cabo de Infantería, D. Antonio Jiménez Muñoz, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería, D. Federico Tova Corbacho, por la de Sevilla.

Otro, D. Manuel Muñoz Salvador, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Román López, por la de Sevilla.

Otro, D. José Brenes Gamero, por la de Sevilla.

Otro, D. Antonio Franco Agripina, por la de Sevilla.

Otro, D. Juan Pérez Jiménez, por la de Sevilla.

Otro, D. Fidel García Gracia, por la de Barcelona.

Legionario, D. Fernando Robas Realines, por la de Barcelona.

Cabo de Infantería D. Vicente Manrique Marina, por la de Burgos.

Legionario, D. Pedro Rivero Fernández, por la de Orense.

Soldado de Infantería, D. Teodoro Muñoz Campos, por la de Toledo.

Otro, D. Francisco Pino Calvo, por la de Zamora.

Otro, D. Lino Figueroa Rojo, por la de Zamora.

Otro, D. Vicente Rodríguez Chimeño, por la de Zamora.

Peribirán sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a partir del día 1 de junio de 1976

Soldado de Infantería, D. Francisco Gallardo Camas, por la de Sevilla.

Otro, D. Francisco González Ruiz, por la de Sevilla.

Cabo de Ingenieros, D. Antonio Rodríguez Gómez, por la de Barcelona.

Soldado de Infantería, D. Maximiliano Gutiérrez Ruiz, por la de Burgos.

Otro, D. Juan Morales Muñoz, por la de Toledo.

Peribirán sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a partir del día 1 de agosto de 1976

Legionario, D. Eustaquio de la Cal Llamas, por la de Toledo.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al soldado de Infantería D. Antonio González Villalba, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del Artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, debiendo percibir sus devengos, por la Pagaduría Militar de haberes de Madrid, a partir del día 1 de julio de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento desde la misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la Disposición Común novena de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, a partir del día 1 de junio de 1976

Soldado de Infantería, D. Alonso Suárez Vargas, por la de Sevilla.
Otro, D. Constantino Angulo Quintanilla, por la de Burgos.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, a partir del día 1 de julio de 1976

Cabo de Infantería, D. Miguel Pérez Palomar, por la de Madrid.
Otro, D. Belarmino Blanco Castriellón, por la de Madrid.
Soldado de Infantería, D. Rafael Rodríguez Lebrón, por la de Sevilla.
Otro, D. Francisco Sánchez Domínguez, por la de Sevilla.
Legionario, D. Vicente Morillo Ariza, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Anastasio Gómez Ruiz, por la de Toledo.
Otro, D. Silvestre Martín García, por la de Toledo.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, a partir del día 1 de agosto de 1976

Soldado de Infantería, D. Leocadio Rodríguez Adorna, por la de Sevilla.

Soldado de Sanidad Militar, D. Juan Domínguez Álvarez, por la de Sevilla.

Cabo de Infantería, D. Genaro Herrero y Gil, por la de Burgos.

Otro, D. Benedicto Pérez García, por la de Burgos.

Soldado de Infantería, D. Angel Moises Muro y Puñido, por la de Toledo.

Otro, D. Francisco Gelado y Lira, por la de Zamora.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, a partir del día 1 de septiembre de 1976

Soldado de Infantería, D. José Domínguez Romero, por la de Huelva.
Madrid, 13 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con la antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1976

Subteniente D. Antonio Marañón Ortiz, del 54 Tercio (Bilbao), con la antigüedad de 28 de julio de 1976, ocho de tropa.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de junio de 1976

Brigada D. Pedro Vives Sánchez, del 34 Tercio (Granada), con la antigüedad de 10 de mayo de 1976, siete de tropa.

A partir de 1 de julio de 1976

Sargento D. Dionisio Ceballos Jiménez, del 32 Tercio (Murcia), con la antigüedad de 1 de julio de 1976, diez de tropa.

A partir de 1 de agosto de 1976

Subteniente D. Francisco Castellano Espinar, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 3 de julio de 1976, cinco de tropa.

Otro, D. José de Lucas Fexas, del 54 (Bilbao), con la de 15 de julio de 1976, seis de tropa.

Brigada D. Juan Moral Camacho, del 25 (Málaga), con la de 14 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Eduardo Calderón Casajús, del 61 (Valladolid), con la de 20 de julio de 1976, ocho de tropa.

Sargento primero D. Bruno Martínez Juanes, del 24 (Cádiz), con la de 9 de julio de 1976, ocho de tropa.

Sargento D. Sebastián Carpio Martín, del 62 (Salamanca), con la de 8 de julio de 1976, nueve de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1976

Subteniente D. Santiago Rodríguez Mezquita, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con la de 28 de julio de 1976, seis de tropa.

Brigada D. Isidro García Vallfiani, del 14 (Toledo), con la de 13 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Pérez Villar, del 25 (Málaga), con la de 1 de agosto de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Cañas Cárdenas, del mismo, con la de 1 de agosto de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Leandres Sierra, del 41 (Barcelona), con la de 1 de agosto de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Angel Moreno Palma, del 52 (Pamplona), con la de 13 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Soto Rodil, del 54 (Bilbao), con la de 24 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. César Rodrigo Bueno, del mismo, con la de 13 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Rodríguez Romero, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de agosto de 1976, siete de tropa.

Sargento primero D. Florencio Peñas Cubero, del 11 (Madrid), con la de 27 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Francisco López Cabrera, del 25 (Málaga), con la de 28 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Banegas Palazón, del 31 (Valencia), con la de 12 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Santiago González Ruiz, del mismo, con la de 2 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Rico Estévez, del 41 (Barcelona), con la de 13 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Carlos Salvo Barrios, del 54 (Bilbao), con la de 3 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Santos Nieto Cabestrero,

del mismo, con la de 21 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Anselmo García Hernández, del 62 (Salamanca), con la de 1 de agosto de 1976, ocho de tropa.

Sargento D. Juan Sánchez Cámara, del 23 (Córdoba), con la de 20 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. José Hernández Vacas, del 49 (Tarragona), con la de 13 de julio de 1976, nueve de tropa.

Otro, D. David Fernández Vidal, del 64 (La Coruña), con la de 24 de julio de 1976, ocho de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1976

Sargento primero D. Angel Campo Esteban, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), con la antigüedad de 18 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Bueno García, del 21 (Sevilla), con la de 17 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Mariano Jesús Nicolás, del 24 (Cádiz), con la de 21 de julio de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Bermúdez Cabello, del 25 (Málaga), con la de 8 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Emilio Romínguez Escribá, del 33 (Castellón), con la de 26 de julio de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Félix Rufo Lozano, del 41 (Barcelona), con la de 3 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Rodríguez Páez, del 42 (Tarragona), con la de 5 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Cipriano Ocón Silleras, del 52 (Pamplona), con la de 18 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Martín Santos, del mismo, con la de 6 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Santiago Becerril Bascones, del 53 (Burgos), con la de 21 de julio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Alfonso Fernández Romero, del 62 (Salamanca), con la de 11 de julio de 1976, seis de tropa.

Sargento D. Florentino Rosco Luenigo, del 12 (Segovia), con la de 7 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Juan González Collado, del 21 (Sevilla), con la de 20 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Mercado Martínez, del 23 (Córdoba), con la de 19 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Isidro Carretero Martínez, del 41 (Barcelona), con la de 19 de julio de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Ponciano Aparicio Martínez, del 53 (Burgos), con la de 16 de julio de 1976, siete de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1976

Sargento D. José Ruiz Anillo, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 14 de junio de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Miguel Sepúlveda Sedeño, del 25 (Málaga), con la de 1 de julio de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Francisco de Paz Sierra, del 42 (Tarragona), con la de 14 de junio de 1976, siete de tropa.

A partir de 1 de agosto de 1976

Subteniente músico D. Luis Esteban Bautista, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 20 de julio de 1976, uno de tropa.

Brigada músico D. Santiago Álvarez Clemente, del mismo, con la de 1 de agosto de 1976, todos de suboficial.

Sargento D. Francisco Rodríguez Maldonado, del 42 (Tarragona), con la de 9 de julio de 1976, seis de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de julio de 1973

Sargento D. Miguel Sepúlveda Sedeño, del 25 Tercio (Málaga), con la antigüedad de 1 de julio de 1973, seis de tropa.

A partir de 1 de enero de 1976

Sargento primero D. Miguel Blanco Sánchez, del 34 Tercio (Granada), con la antigüedad de 1 de enero de 1976, cinco de tropa.

A partir de 1 de abril de 1976

Sargento D. Virgilio Mena Donaire, del 43 Tercio (Zaragoza), con la antigüedad de 1 de abril de 1976, seis de tropa.

A partir de 1 de agosto de 1976

Sargento primero músico D. Francisco García Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes, con antigüedad de 1 de agosto de 1976, tres de tropa.

Sargento D. Miguel Simón Díaz, del 42 (Tarragona), con la de 10 de julio de 1976, seis de tropa.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1976

Sargento D. Balbino Fernández Lorenzo, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de enero de 1976, cinco de tropa.

A partir de 1 de mayo de 1976

Sargento D. Bartolomé Ruiz Rivera, del 41 Tercio (Barcelona), con la antigüedad de 2 de abril de 1976, cinco de tropa.

A partir de 1 de agosto de 1976

Sargento D. Antonio Luzón Corpas, del 41 Tercio (Barcelona), con la antigüedad de 17 de julio de 1976, cinco de tropa.

TRES TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1976

Brigada músico D. Antonio Santamaría Gamir, del 11 Tercio (Madrid),

con la antigüedad de 1 de agosto de 1976, todos de suboficial.

DOS TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1976

Sargento músico D. José Murguf Gálvez, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de agosto de 1976, uno de tropa.

Otro, D. Manuel Campos Matose, del mismo, con la de 1 de agosto de 1976, uno de tropa.

Madrid, 3 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 122/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1976

Sargento D. Virgilio Mena Donaire, del 43 Tercio (Zaragoza), con la antigüedad de 1 de abril de 1973; quedando así rectificada la que le fue concedida por orden de 4 de junio último (D. O. núm. 132).

A partir de 1 de mayo de 1976

Sargento D. Eduardo Sánchez Martín, del 42 Tercio (Tarragona), con la antigüedad de 5 de abril de 1976.

A partir de 1 de junio de 1976

Sargento D. Terencio Rodríguez Alonso, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 2 de mayo de 1976.

A partir de 1 de julio de 1976.

Sargento D. José Vegas Fernández, del 12 Tercio (Segovia), con la antigüedad de 22 de junio de 1976.

Otro, D. Fidenciano Caballero Fernández, del 54, Bilbao), con la de 12 de octubre de 1974.

A partir de 1 de agosto de 1976

Sargento D. Leoncio Martínez Lacarta, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 7 de julio de 1976.

Otro, D. Ismael Izquierdo Bayo, del 33 (Castellón), con la de 7 de julio de 1976.

Otro, D. Antonio Canelas Martín, del 61 (Valladolid), con la de 10 de julio de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 y 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de julio de 1976*

Sargento D. Eugenio Aguado Gómez, del 24 Tercio (Cádiz), con la antigüedad de 3 de octubre de 1974.

Otro, D. Jesús Blasco Malo, del 42 (Tarragona), con la de 1 de enero de 1975.

Otro, D. Fernando Ibáñez Pellón, del 54 (Bilbao), con la de 2 de noviembre de 1971.

Otro, D. Donato Ruano Sebastián, de la Agrupación de Destinos, con la de 17 de diciembre de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de junio de 1976*

Sargento D. Vicente Carrillo Rojas, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 1 de junio de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 y 4.000 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de julio de 1976*

Sargento D. Fundador Auñón de Fez, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 30 de noviembre de 1974.

Otro, D. Francisco Breh Moreno, del 21 (Sevilla), con la de 29 de mayo de 1974.

Otro, D. Patricio Torres Jurado, del 94 (Cádiz), con la de 18 de marzo de 1975.

Otro, D. Francisco Romera Rodríguez, del 34 (Granada), con la de 15 de mayo de 1972.

Otro, D. Jesús Meneses Rodríguez, del 51 (San Sebastián), con la de 22 de marzo de 1974.

Otro, D. Angel Ruiz Lorenzo, del 62 (Salamanca), con la de 2 de junio de 1974.

Otro, D. Vicente Gutiérrez Santos, del mismo, con la de 22 de julio de 1975.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de mayo de 1976*

Sargento primero D. Francisco Castaño del Amo, del 62 Tercio (Salamanca), con la antigüedad de 6 de abril de 1976.

Sargento D. Pedro Huertas Hidalgo, del 34 (Granada), con la de 8 de abril de 1976.

A partir de 1 de junio de 1976

Sargento D. Joaquín Liarte Plaza, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 6 de mayo de 1976.

Otro, D. José Rodríguez Díaz González, del 34 (Granada), con la de 17 de mayo de 1976.

A partir de 1 de julio de 1976

Brigada D. José Fernández Arroyo, del 24 Tercio (Cádiz), con la antigüedad de 27 de junio de 1976.

Sargento primero D. Florentino Her-

nández Lozano, del 11 (Madrid), con la de 1 de julio de 1976

Otro, D. Ramón Muñoz Álvarez, del 31 (Valencia), con la de 28 de junio de 1976.

Otro, D. Eduardo Prieto Calvo, del 63 (Pontevedra), con la de 20 de junio de 1976.

Sargento D. Antonio Cano Marin, del 25 (Málaga), con la de 13 de junio de 1976.

Otro, D. Antonio Cibanal Isidro, del 63 (Salamanca), con la de 1 de julio de 1976.

Madrid, 3 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Martín Bravo Moraño, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Resolución presunta del Ministerio del Ejército, que denegó al recurrente, por silencio administrativo, su solicitud de 16 de noviembre de 1974; se ha dictado sentencia con fecha 21 de mayo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Martín Bravo Moraño, General de División Honorario del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, contra Resolución presunta del Ministerio del Ejército, que le denegó derecho a la percepción del complemento de destino por responsabilidad derivada de la función, solicitado por su escrito de 16 de noviembre de 1974, declaramos nula esta Resolución, y asimismo declaramos que el recurrente tiene derecho al citado complemento a partir del día 1 de enero de 1972, de acuerdo con las normas reguladoras contenidas en la Orden de 23 de mayo de 1972, y Decretos de 22 de febrero de 1973 y 20 de julio de 1974, debiendo la Administración demandada adoptar las medidas necesarias para que se haga efectivo el derecho declarado; desestimamos el recurso en cuanto a la pretensión del síplico de la demanda de iniciarse los efectos económicos de este derecho en el día 1 de diciembre de 1969; y no hacemos expresa condena respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgan-

do, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 196, de 16-8-76.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:

**EJERCITO DE TIERRA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Jaime Sáez Villamar, con antigüedad de 27 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Bueza Talavera, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975, a partir de 1 de enero de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante auxiliar, activo, don Félix Arnáiz García, con antigüedad de 17 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Jorge Iturriaga García-Collazo, con antigüedad de 7 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Primera Región Pecuaria.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Quilez Vinaja, con antigüedad de 13 de septiembre de 1975, a partir de 1 de octubre de 1975. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Félix Pacheco Pérez, con antigüedad de 21 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría, Dirección de Asuntos Económicos.

Comandante, Servicios Civiles, don Vicente Gimeno Perales, con antigüedad de 1 de febrero de 1976, a partir de 1 de febrero de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Bosque Sáinz, con antigüedad de 30 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael Alarcón Cereto, con antigüedad de 23 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Celestino García Álvarez, con antigüedad de 9 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Ladislao de Lucidon Liras, con antigüedad de 7 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Enrique Alonso Olen, con antigüedad de 4 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. José Tauro-ni Montalbán, con antigüedad de 30 de mayo de 1976, a partir de 1 de ju-

nio de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Capitán auxiliar, activo, D. José Ferrer Millán, con antigüedad de 5 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar.

La antigüedad que se se asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

La Legión

Capitán, activo, D. Juan Rodríguez Romero, con antigüedad de 25 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio de Inza y Gómez de Arceche, con antigüedad de 21 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Fernández Cerezo, con antigüedad de 1 de junio de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Primera Región Pecuaria.

Capitán, activo, D. Pedro Atienza Alexandre, con antigüedad de 2 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Díaz Pérez, con antigüedad de 26 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Navarro Rivas, con antigüedad de 26 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Capitán auxiliar, activo, D. Alfonso Diéguez Varona, con antigüedad de 26 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Capitán auxiliar, activo, D. Nardo García Sánchez, con antigüedad de 26 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel García Rumbrez, con antigüedad de 26 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Pedro Burgos Lozano, con antigüedad de 4 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES**Infantería**

Capitán, activo, D. Francisco Romero Martínez, con antigüedad de 3 de noviembre de 1975, a partir de 1 de diciembre de 1975. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Carlos Valero Ramos, con antigüedad de 10 de enero de 1976, a partir de 1 de febrero de 1976. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán, activo, D. Jesús Borobia Miranda, con antigüedad de 1 de mayo de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Ramos Onetti, con antigüedad de 26 de febrero de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Gallego Pérez, con antigüedad de 27 de febrero de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

La Legión

Teniente, activo, D. José Acevedo García, con antigüedad de 19 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Especialistas

Teniente, Escala especial, activo, don Manuel Guardado González, con antigüedad de 21 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Artillería

Capitán, activo, D. Delmiro Prado Navarro, con antigüedad de 1 de abril de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Gómez Sevilla, con antigüedad de 18 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Ernesto Aguilar González, con antigüedad de 13 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Sanidad Militar

Ayudante Técnico Sanitario de segunda, activo, D. Juan López Belda,

con antigüedad de 25 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 28.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Santiago Esteban Carril, con antigüedad de 31 de marzo de 1976, a partir de 1 de abril de 1976. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente, activo, D. Albano Curiel Palenzuela, con antigüedad de 21 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente, activo, D. César Bolarín Crespo, con antigüedad de 21 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Teniente, activo, D. Jesús Cano Molina, con antigüedad de 2 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Ordenación General de Pagos.

Mutilados de guerra por la Patria

Capitán honorario D. José Luis Estévez Alfaya, con antigüedad de 19 de abril de 1976, a partir de 1 de mayo de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, don Euclides Franco Teijo, con antigüedad

de 16 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, don Fernando Gómez-Pamo y López, con antigüedad de 24 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Reserva Naval Activa

Alférez de Navío, activo, D. José María Díaz-Alersi Martínez, con antigüedad de 20 de febrero de 1976, a partir de 1 de marzo de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se se asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Tropas y Servicios

Teniente coronel, activo, D. Rafael Stuyck Caruana, con antigüedad de 14 de mayo de 1976, a partir de 1 de

junio de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Martínez Simón, con antigüedad de 24 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Antonio Fuente Vélez, con antigüedad de 20 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Mantenimiento de Avión y Electrónica

Teniente, Escala especial, activo, don Arturo Díaz Aguilar, con antigüedad de 22 diciembre de 1975, a partir de 1 de enero de 1976. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Mecánicas automovilistas

Teniente, Escala especial, activo, don Claudio Olivares Martín, con antigüedad de 13 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Madrid, 14 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de julio de 1976, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel Pastor

Ruiz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el

pase a situación de retirado, a partir del día 5 de junio de 1976, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Agustín Díaz Rubio, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de Policía Armada

don Antonio Calderón Muñoz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de junio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 196, de 16-8-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las once treinta horas del día 2 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret número 3-B (Madrid), para la adquisición de una procesadora automática con sus unidades de control de agua y regeneración, por contratación directa, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por un importe límite total de pesetas 1.109.000 (Expediente 2.S.V.102/76-117), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las doce horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Hospital Militar «Gómez Ulla» en el plazo máximo de 60 días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de Bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1976.

Núm. 320

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 2 de septiembre de 1976 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret número 3-B (Madrid), para la adquisición de estanterías de paletización, y material para su instalación, cuya cantidad, precio límite y características técnicas son las que se indican en el apartado 4.º del pliego de bases, por contratación directa, con destino a Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Prado del Rey, Madrid, por un importe límite total de pesetas 730.00. (Expta.: T.M.8/76-118), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las doce treinta horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en el Regimiento de Redes y Servicios Especiales de Transmisiones, Para la Red Territorial de Mando, Prado del Rey, en el plazo máximo de 60 días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14 de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días

hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1976.

Núm. 319

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expediente J.S.M.77/76-116

Concurso público

Hasta las diez treinta horas del día 14 de septiembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de un transformador tipo Intemperie de 6.500 kva. con destino a la Fábrica Nacional de Valladolid, en Cabezón de Pisuerga (Valladolid), por un importe límite total de 4.000.000 pesetas.

El citado Concurso se celebrará a las 11 horas del mencionado día, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de Compras, en cuya Secretaría pueden ser examinados los Pliegos de Bases, de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 11 de agosto de 1976.

Núm. 321

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 17 del corriente serán distribuidos los pliegos 19, 20 y 21 de la «Colección Legislativa» del año 1975, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 16 de agosto de 1976.

LA DIRECCION